



RESOLUCIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Dña. M^a Soledad Giralt Ballesteros, Presidente P.D. de FeriaBadajoz-IFEBA, con fecha de la firma electrónica dicta el siguiente acuerdo, por el que se aprueba el expediente de contratación de Proyecto de Construcción de Graderío, Adecuación de Pista y Espacios Técnicos en la Explanada Oeste de IFEBA.

Mediante Informe de Necesidad y Orden de Inicio de la Presidente P.D. de fecha 19 de febrero de 2024 se inicia expediente para la contratación de la citada obra.

El valor estimado del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 LCSP, es de **149.933,76 € más IVA**. IVA: 31.486,09 €. Total: 181.419,85 € IVA incluido.

El **presupuesto base de licitación** del presente contrato, calculado conforme al artículo 100 de la LCSP, es de **181.419,85 € IVA incluido**.

Se acompañan al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. El expediente se adjudicará por procedimiento abierto.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP 2017,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del Proyecto de Construcción de Graderío, Adecuación de Pista y Espacios Técnicos en la Explanada Oeste de IFEBA, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa, caracterizado por el hecho de que todo empresario puede presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al presupuesto de gastos 2024.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTE P.D.

Fdo.: M^a Soledad Giralt Ballesteros